



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 193 -2022-SUNARP/GG

Lima, 22 de junio de 2022

VISTOS; el Informe N° 227-2022-SUNARP/DTR, del 17 de junio de 2022, de la Dirección Técnica Registral, el Informe Técnico N° 211-2022-SUNARP/OGRH, del 20 de junio de 2022, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; el Memorandum N° 683-2022-SUNARP/OPPM, del 21 de junio de 2022, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y, el Informe N° 547-2022-SUNARP/OAJ del 21 de junio de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los artículos 71 y 72 del Reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN y sus modificatorias, mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra vacante o exista suspensión del contrato de trabajo del titular del cargo, o se le haya a su vez encargado funciones distintas a éste; siendo que, los encargos en la Sede Central son autorizados por el Secretario General (hoy Gerente General);

Que, el artículo 73 del citado Reglamento dispone que el encargo de funciones en un cargo de mayor responsabilidad y remuneración otorga el derecho a percibir el diferencial remunerativo correspondiente a la plaza encargada debiendo realizarse el pago por el encargo desde el primer día en que se hace efectivo el encargo de funciones, previa opinión de disponibilidad presupuestal en la específica de gasto respectiva, que emita la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Que, a través del Informe N° 227-2022-SUNARP/DTR, la Dirección Técnica Registral, solicita que, atendiendo al descanso vacacional del servidor Max Adolfo Panay Cuya, se encargue las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Normativa Registral a la servidora Nélide Palacios León, del 24 al 30 de junio de 2022;

Que, mediante Informe Técnico N° 211-2022-SUNARP/OGRH, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señala que la servidora Nélide Palacios León reúne las condiciones descritas en el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp para asumir la encargatura de funciones como Subdirectora de la Subdirección de Normativa Registral de la Dirección Técnica Registral, del 24 al 30 de junio de 2022;

Que, a través del Memorandum N° 683-2022-SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, informa que en el Presupuesto Institucional 2022, de la Unidad Ejecutoria 001 SUNARP Sede Central, se cuenta con recursos presupuestales en la Genérica de gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados; en tal sentido, emite

opinión favorable en los aspectos presupuestarios para la encargatura solicitada;

Que, con el Informe N° 547-2022-SUNARP/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta viable legalmente la emisión del acto resolutorio que autorice el encargo de funciones a partir del 24 al 30 de junio de 2022, como Subdirectora de la Subdirección de Normativa Registral a la servidora Nélide Palacios León, al haberse cumplido con los presupuestos fácticos y normativos para proceder con la referida acción de personal;

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN y el Reglamento Interno de Trabajo de la Sunarp aprobado con Resolución N° 342-2015-SUNARP/SN del 30 de diciembre de 2015 y sus modificatorias; con el visado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Encargo de funciones.

Disponer el encargo de funciones como Subdirectora de la Subdirección de Normativa Registral de la Dirección Técnica Registral a la servidora Nélide Palacios León, del 24 al 30 de junio de 2022.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente
PAÚL WERNER CAIGUARAY PÉREZ
Gerente General
Sede Central – SUNARP**